ORD.: N° 173

MAT.: Solicitud de acceso a la información N° 154/747
De fecha 23 de mayo de 2016

MAT.: Comunica inexistencia de información por
Traslado de la información.

LA CISTERNA, 25 de mayo de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR RUBEN SEPULVEDA GONZALEZ

Con fecha 23 de mayo de 2016 se ha recibido la solicitud de información pública N°154/747, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicita Decreto N°01180 de fecha 19/09/1990 correspondiente al Comodato de la Segunda Compañía de Bomberos, ubicado en Alejandro Guzmán N°735, Comuna El Bosque

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3. de la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, **comunico a usted que realizada aquélla por la Dirección de Asesoría Jurídica se comprobó que todos los antecedentes relacionados al Comodato del inmueble señalado fue trasladado al momento del traspaso a la comuna de El Bosque en esa fecha.**

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE UNIDAD TRANSPARENCIA MUNICIPAL

MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE
POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS
DISTRIBUCION
1.- Sr. Rubén Sepúlveda González
2.- c.c. Archivo